PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
REGISTRADO

República de Panamá

ÓRGANO EJECUTIVO

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 214 **PANAMÁ,** 27 de Diciembre de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que WILSON ZABALA DE LOS SANTOS, nacional de REPÚBLICA DOMINICANA, mediante apoderado legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Publica, que se le conceda CARTA DE NATURALEZA, de conformidad con lo que establece el ordinal 2o. del artículo 10 de la Constitución Política y Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

a) Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que el peticionario obtuvo Permanencia Definitiva, autorizada mediante Resolución No. 14890 29 de noviembre 2007.

b) Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que el peticionario no registra antecedentes penales.

c) Copia autenticada del Carne de Residente Permanente No. E-8-100428, expedida por la Dirección Regional de Cedulación de Panamá Centro, a nombre del peticionario.

d) Certificado de Matrimonio expedido por la Dirección Nacional del Registro Civil, inscrito en el Tomo 281, Partida 1557, en la Provincia de Panamá donde se comprueba el vínculo existente entre la panameña CHERIBEL MICHELLE GREAVES MENDIENTA y el peticionario.

e) Certificado de Nacimiento expedido por la Dirección Nacional del Registro Civil, inscrito en el Tomo 1028, Partida 640/ Tomo 1086, Partida 630/ Tomo 756, Partida 1786 en la Provincia de Panamá, donde se comprueba la nacionalidad panameña de los hijos del peticionario

f) Certificado de Buena Salud, expedido por el Dr. Fernando Vergara Ch.

g) Certificación de Paz y Salvo expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que el peticionario cumple con sus obligaciones fiscales.

h) Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre del peticionario, donde se acredita la nacionalidad.

i) Copia de la Resolución No. 277 de 11 de junio de 2014, expedida por el Tribunal Electoral.

j) Informe rendido por el Director General del Servicio Nacional de Migración, donde indica que el peticionario cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AEE12990A7DB**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REF: WILSON ZABALA DE LOS SANTOS.
NAC: DOMINICANA
CED: E-8-100428

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

R E S U E L V E

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor de WILSON ZABALA DE LOS SANTOS

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ALEXIS BETHANCOURT YAU
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
REGISTRADO

REPUBLICA DE PANAMA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACION
SECRETARÍA GENERAL

República de Panamá
Ministerio de Seguridad Pública
Servicio Nacional de Migración
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AEE12990A7DB**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta